

COMUNICADO

FRANQUICIAS ADUANERAS

A todos los beneficiarios que hayan ingresado en el sistema de Ordenes Compra Exenta (OCE) de la Administración Tributaria con anterioridad a la entrada en vigencia del nuevo Código Tributario se les ruega presentarse a las oficinas de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras para que las puedan retirar dichos documentos ya firmados.

TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOSMIL DIECISIETE.-

ABOG. ALEJANDRA MARIA DE DIOS CHANG VIDES
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICAS ADUANERAS
ACUERDO DE DELEGACION No. 1470-2011